



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3427/2025

ANEXO B-01-01 A
RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO - OSFL.
(INCLUIDOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY).

(1) ENTIDAD APORTANTE. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
(2) OSFL BENEFICIARIA. FUND. DE CIR. CARDIACA INF. Y CARD. PEDIATRICA DEL PY. CORAZONCITOS
(3) RUC OSFL. 80033663-1
(4) PERIODO DE RENDICIÓN. ABRIL A JUNIO
(5) OBJETO DEL GASTO AFECTADO. 842 - APORTES A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

A) APOORTE TRANSFERIDO.

(6) Saldo Anterior.	(7) Banco del OEE Aportante.	(8) Orden de Transferencia N.º	(9) Fecha de Orden de Transferencia.	(10) Número de Cuenta Bancaria de la OSFL.	(11) Banco.	(12) Importe Transferido G
77.073.737	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	353574	25/11/2025	0002000000248 904	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	487.500.000
(13) Total Transferido del periodo.						487.500.000
(14) Saldo Acumulado (Item 6 + Item 13)						564.573.737

B) DETALLE DE GASTOS.

b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS									
(15) Tipo de Comprobante.	(16) Nº Comprobante.	(17) Fecha de Emisión.	(18) RUC.	(19) Timbrado N.º	(20) Emisor.	(21) Concepto.	(22) Objeto del Gasto.	(23) Importe (G)	(24) Observaciones.
Factura	001-013-4878145	01/04/2025	80000519-8	13086421	TELECEL SAE	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	294.100	RECIBO 4431496049
Factura	001-001-0007283	04/04/2025	513844-2	17684898	JORGE FERRER NUÑEZ RECALDE NOTARIO PUBLICO	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	269	400.000	
Factura	304-001-2204356	04/04/2025	80023541-0	16327408	COPACO S.A.	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	214	40.000	RECIBO 15842
Factura	003-001-0013385	08/04/2025	80005173-4	17725664	UTILPAR S.R.L.	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	331	75.000	
Factura	001-003-0074724	21/04/2025	80001788-9	15722162	EDITORIAL AZETA S.A.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	265	224.000	RECIBO 001-007-0051210
Factura	001-064-7705516	21/04/2025	80009735-1	16898854	ANDE	ENERGÍA ELÉCTRICA	211	365.000	RECIBO 234673540
Factura	002-001-0001134	22/04/2025	4822824-9	17477119	CERRAJERIA JESHUA II DE JOSE MARIA OLMEDO ARMOA	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	246	500.000	
Factura	001-001-0007312	22/04/2025	513844-2	17871906	JORGE FERRER NUÑEZ RECALDE NOTARIO PUBLICO	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	269	400.000	
Factura	001-005-0007908	25/04/2025	80084077-1	17835600	FERREX FERREVENTAS S.A.	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	541	951.000	
Factura	006-004-0001173	29/04/2025	80002961-5	17273500	CASA MAITA S.R.L.	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	331	375.400	
Factura	001-003-0000612	30/04/2025	80005173-4	17725664	UTILPAR S.R.L.	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	342	482.500	
Factura	001-013-5274028	01/05/2025	80000519-8	13086421	TELECEL SAE	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	282.100	RECIBO 4638877233

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Para la obtención de la «Constancia de Presentación» emitida por el «Sistema de Rendición de Cuentas de ONG» de la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la CGR, se deberá presentar el Anexo B-01-01 A con la aprobación del OEE aportante.

La Constancia de Presentación del Anexo B-01-01 A «Rendición de Cuentas» a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada.

La Constancia de Presentación emitida por la CGR debe presentarse al OEE aportante para acceder al desembolso del aporte correspondiente al siguiente periodo.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Código Verificador: 1562965488

Dra. Patricia Eguisquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



Abog. Beatriz Eguisquiza
Directora Financiera
Fundación Corazoncitos

Fundación Corazoncitos RUC N° 80033663-1
Fondo Transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas Año 2025
Periodo transferido o Trimestre devengado: Abril, Mayo, Junio
Firma del Contador
Aclaración: Llc. Vielsa Cantero Lusardi RUC: 2.600.781-9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3427/2025

ANEXO B-01-01 A
RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO - OSFL.
(INCLUIDOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY).

Factura	001-001-0004399	02/05/2025	2494738-5	14813535	MAURO MARTIN TORRES GAMARRA	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	500.000	RECIBO 4378014303
Factura	001-001-0003761	02/05/2025	80018427-0	17268530	IMPORTCAM S.R.L.	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	245	330.000	
Factura	001-020-5814394	05/05/2025	80024191-6	16056438	ESSAP	AGUA	212	110.000	RECIBO 5010100746.3
Factura	001-002-0000903	27/05/2025	3420020-7	17784124	GUIDO IVAN FLOR BENITEZ	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	269	380.000	
Factura	001-064-8313457	27/05/2025	80009735-1	16898854	ANDE	ENERGÍA ELÉCTRICA	211	339.000	
Factura	001-013-5670630	01/06/2025	80000519-8	13086421	TELECEL SAE	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	294.100	RECIBO 4638878515
Factura	001-020-6048443	02/06/2025	80024191-6	16056438	ESSAP	AGUA	212	102.104	RECIBO 5010100746.3
Factura	304-001-2397188	05/06/2025	80023541-0	16327408	COPACO S.A.	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	214	40.000	RECIBO 2120603
Factura	001-064-8736465	20/06/2025	80C09735-1	16898854	ANDE	ENERGÍA ELÉCTRICA	211	299.000	
(25) TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS:								6.783.304	
b.2) GASTOS MISIONALES									
(15) Tipo de Comprobante.	(16) N° Comprobante.	(17) Fecha de Emisión.	(18) RUC.	(19) Timbrado N.º	(20) Emisor.	(21) Concepto.	(22) Objeto del Gasto.	(23) Importe (G)	(24) Observaciones.
Factura	001-001-0000026	25/04/2025	1444722-3	17276655	DRA. PATRICIA MARIA EGUSQUIZA IRUN	CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	266	7.990.000	RECIBO 0000004
Liquidacion de salarios	3037496	30/04/2025	1287848-0	0	ABOG. BEATRIZ ANUNCIACION EGUSQUIZA	SUELDOS	111	7.990.000	IPS PLANILLA 15949080
Liquidacion de salarios	0602276	30/04/2025	1462372	0	RUBEN AMADO PANE	SUELDOS	111	2.798.309	IPS PLANILLA 15949080
Factura	001-002-0000256	30/04/2025	325418-6	17465643	DRA. HULDA RENEE GONZALEZ DE SZWAKO	CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	266	7.990.000	
Planilla de sueldos	15949080	30/04/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	1.780.071	Extracto 12323996 Recibo 236157025
Factura	001-001-0000028	30/05/2025	1444722-3	17276655	DRA. PATRICIA MARIA EGUSQUIZA IRUN	CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	266	7.990.000	RECIBO 0000005
Factura	001-002-0000257	30/05/2025	325418-6	17465643	DRA. HULDA RENEE GONZALEZ DE SZWAKO	CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	266	7.990.000	
Liquidacion de salarios	3037493	31/05/2025	1287848-0	0	ABOG. BEATRIZ ANUNCIACION EGUSQUIZA	SUELDOS	111	7.990.000	IPS PLANILLA 16023183
Liquidacion de salarios	3037500	31/05/2025	1462372	0	RUBEN AMADO PANE	SUELDOS	111	2.798.309	IPS PLANILLA 16023183
Planilla de sueldos	16023183	31/05/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	1.780.071	EXTRACTO 12509042 RECIBO 9410004
Factura	001-008-0026261	27/06/2025	80002742-6	16094815	INDEX S.A.C.I.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	1.541.250	RECIBO 47-3,863
Factura	001-001-0000030	29/06/2025	1444722-3	17276655	DRA. PATRICIA MARIA EGUSQUIZA IRUN	CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	266	7.990.000	RECIBO 0000006
Liquidacion de salarios	3037703	30/06/2025	1462372	0	RUBEN AMADO PANE	SUELDOS	111	2.798.309	IPS PLANILLA 16138464

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Para la obtención de la «Constancia de Presentación» emitida por el «Sistema de Rendición de Cuentas de ONG» de la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la CGR, se deberá presentar el Anexo B-01-01 A con la aprobación del OEE aportante.

La Constancia de Presentación del Anexo B-01-01 A «Rendición de Cuentas» a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada.

La Constancia de Presentación emitida por la CGR debe presentarse al OEE aportante para acceder al desembolso del aporte correspondiente al siguiente periodo.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Código Verificador: 1562965488

Dra. Patricia Egusquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



Abog. Beatriz Egusquiza
Directora Financiera
Fundación Corazoncitos

Fundación Corazoncitos RUC N° 80033663-1
Fondo Transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas Año 2025
Periodo transferido o Trimestre devengado: Abril, Mayo, Junio
Firma del Contador
Aclaración: Lic. Vielsa Cantero Lusardi RUC: 2.600.781-9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3427/2025

ANEXO B-01-01 A
RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO - OSFL.
(INCLUIDOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY).

Factura	001-002-0016570	30/06/2025	1704724-2	17715356	DISTRIBUIDORA SANTA LUCIA ROBERTO CARLOS LEGUIZAMON FLEITAS	PRODUCTOS FARMACÉUTICO S Y MEDICINALES	352	10.800.000	RECIBO 0000340
Factura	001-002-0016574	30/06/2025	1704724-2	17715356	DISTRIBUIDORA SANTA LUCIA ROBERTO CARLOS LEGUIZAMON FLEITAS	PRODUCTOS FARMACÉUTICO S Y MEDICINALES	352	8.750.000	RECIBO 0000337
Factura	001-002-0016573	30/06/2025	1704724-2	17715356	DISTRIBUIDORA SANTA LUCIA ROBERTO CARLOS LEGUIZAMON FLEITAS	PRODUCTOS FARMACÉUTICO S Y MEDICINALES	352	15.750.000	RECIBO 0000339
Factura	001-002-0000258	30/06/2025	325418-6	17465643	DRA. HULDA RENEE GONZALEZ DE SZWAKO	CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	266	7.990.000	
Factura	001-001-0015193	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	3.920.000	RECIBO 001-001-0029045
Factura	001-001-0015181	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	60.000.000	RECIBO 001-001-0029059
Factura	001-001-0015204	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	7.200.000	RECIBO 001-001-0029053
Factura	001-001-0015183	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	12.880.000	RECIBO 001-001-0029048
Factura	001-001-0015172	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	9.072.000	RECIBO 001-001-0029047
Factura	001-001-0015192	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	70.000.000	RECIBO 001-001-0029060
Factura	001-001-0015203	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	33.660.000	RECIBO 001-001-0029050
Factura	001-001-0015173	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	15.000.000	RECIBO 001-001-0029054
Factura	001-001-0015198	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	25.740.000	RECIBO 001-001-0029052

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Para la obtención de la «Constancia de Presentación» emitida por el «Sistema de Rendición de Cuentas de ONG» de la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la CGR, se deberá presentar el Anexo B-01-01 A con la aprobación del OEE aportante.

La Constancia de Presentación del Anexo B-01-01 A «Rendición de Cuentas» a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada.

La Constancia de Presentación emitida por la CGR debe presentarse al OEE aportante para acceder al desembolso del aporte correspondiente al siguiente periodo.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Código Verificador: 1562965488

Dra. Patricia Eguisquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



Abog. Beatriz Eguisquiza
Directora Financiera
Fundación Corazoncitos

Fundación Corazoncitos RUC N° 80033663-1

Fondo Transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas Año 2025

Periodo transferido o Trimestre devengado: Abril, Mayo, Junio

Firma del Contador

Aclaración: Lic. Vielsa Cantero Lusardi RUC: 2.600.781-9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3427/2025

ANEXO B-01-01 A
RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO - OSFL.
(INCLUIDOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY).

Factura	001-001-0015174	30/06/2025	80000173-7	16681065	CODEX S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	4.500.000	RECIBO 001-001-0029049
Planilla de sueldos	16138464	30/06/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	461.721	EXTRACTO 12526429 RECIBO 786173202612163 80
Factura	001-008-0026322	30/06/2025	80002742-6	16094815	INDEX S.A.C.I.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	6.165.000	RECIBO 00-13,791
Factura	001-008-0026326	30/06/2025	80002742-6	16094815	INDEX S.A.C.I.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	5.500.000	RECIBO 00-13,792
Factura	001-002-0024714	30/06/2025	80004072-4	16313301	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	8.910.200	RECIBO 0136199
Factura	001-001-0006583	30/06/2025	80013820-1	17096383	DYSA HEALTHCARE S.A.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	10.285.000	RECIBO 0038162
Factura	001-001-0014732	30/06/2025	80017436-4	17076831	SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	12.970.000	RECIBO 0064422
Factura	001-001-0007991	30/06/2025	80025512-7	17350845	INICIO S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	6.000.000	RECIBO 0000814
Factura	001-001-0007989	30/06/2025	80025512-7	17350845	INICIO S.R.L.	PRODUCTOS FARMACÉUTICO S Y	352	47.250.000	RECIBO 0000811
Factura	001-006-0000724	30/06/2025	80028576-0	17504276	ENDOTERAPIA S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	9.600.000	RECIBO 0010661
Factura	001-006-0000725	30/06/2025	80028576-0	17504276	ENDOTERAPIA S.R.L.	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	5.152.000	RECIBO 0010659
Factura	001-001-0003505	30/06/2025	80054552-4	17737997	R-4 SOCIEDAD ANONIMA MEDICAL ART	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	358	9.000.000	RECIBO 0001476
(26) TOTAL GASTOS MISIONALES.								475.982.240	
(27) TOTAL GASTOS (Item 25 + Item 26)								482.765.544	
(28) SALDO A RENDIR (Item 14 - Item 27)								81.808.193	

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Para la obtención de la «Constancia de Presentación» emitida por el «Sistema de Rendición de Cuentas de ONG» de la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la CGR, se deberá presentar el Anexo B-01-01 A con la aprobación del OEE aportante.

La Constancia de Presentación del Anexo B-01-01 A «Rendición de Cuentas» a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada.

La Constancia de Presentación emitida por la CGR debe presentarse al OEE aportante para acceder al desembolso del aporte correspondiente al siguiente periodo.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Código Verificador: 1562965488

Dra. Patricia Eguiguren
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



Abg. Beatriz Eguiguren
Directora Financiera
Fundación Corazoncitos

Fundación Corazoncitos RUC N° 80033663-1
Fondo Transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas Año 2025
Periodo transferido o Trimestre devengado: Abril, Mayo, Junio
Firma del Contador
Aclaración: Lic. Vielsa Cantero Lusardi RUC: 2.600.781-9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3427/2025

ANEXO B-01-01 A
RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO - OSFL.
(INCLUIDOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY).

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA OSFL BENEFICIADA.

Fundación Corazoncitos RUC N° 80033663-1
Fondo Transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas Año 2025
Periodo transferido o Trimestre devengado: Abril, Mayo, Junio
Firma del Contador
Aclaración: Lic. Vielsa Cantero Lusardi RUC: 2.600.781-9

Firma, Sello institucional y
Aclaración/Firma electrónica
cualificada.

PRESIDENTE O
REPRESENTANTE LEGAL DE
LA OSFL.

Dra. Patricia Eguisquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos

Firma, Sello institucional y
Aclaración/Firma electrónica
cualificada.

TESORERO O
ADMINISTRADOR.

Abog. Beatriz Eguisquiza
Directora Financiera
Fundación Corazoncitos

Firma, Sello institucional y
Aclaración/Firma electrónica
cualificada.

CONTADOR



NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Para la obtención de la «Constancia de Presentación» emitida por el «Sistema de Rendición de Cuentas de ONG» de la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la CGR, se deberá presentar el Anexo B-01-01 A con la aprobación del OEE aportante.

La Constancia de Presentación del Anexo B-01-01 A «Rendición de Cuentas» a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada.

La Constancia de Presentación emitida por la CGR debe presentarse al OEE aportante para acceder al desembolso del aporte correspondiente al siguiente periodo.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Código Verificador: 1562965488

	Gerencia General.	Form. N° ____/2025
	Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado.	FL-CODE-16 Versión: 02
Formulario de Presentación y Recepción de Comprobantes de Ingreso - OSFL.		

La OSFL:

con Ruc N.º

Procede a la presentación del comprobante detallado más abajo de conformidad con el art. 19 a.2.2) del Anexo A del Decreto N.º 3248/2025.

Trimestre Transferido: STR N.º: Fecha: OT N.º Fecha:

Factura N.º	Fecha.	Condición	Timbrado N.º	Importe ₡	IVA	Total ₡
				₡	₡	₡
TOTAL ₡				₡	₡	₡

Recibo de Pago N.º

Fecha:

PATRICIA MARIA
EGUSQUIZA
IRUN

Firmado digitalmente
por PATRICIA MARIA
EGUSQUIZA IRUN
Fecha: 2025.11.29
20:03:04 -03'00'

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA OSFL
(Firma electrónica cualificada - Sin Sello)

Para uso Exclusivo de la Mesa de Entradas de la CODE.

- | | | |
|--|----|----|
| 1. Datos de la factura coinciden con lo declarado en el formulario. | Si | No |
| 2. Ruc del MEF consignado correctamente en la factura. | Si | No |
| 3. Adjunta Validación de Timbrado de la factura. | Si | No |
| 4. Adjunta Recibo de Pago. | Si | No |
| 5. Adjunta CCT Actualizado. | Si | No |
| 6. Firma Electrónica Cualificada Válida del Respresentante de la OSFL. | Si | No |

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN.



Firmado digitalmente por:
IRENE SEGOVIA
Encargada
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas

Para uso Exclusivo del Departamento de Análisis e Informes.

- | | | |
|--|----|----|
| 1. Importe consignado en factura coincide con importe transferido. | Si | No |
| 2. N.º y fecha de STR correctos. | Si | No |
| 3. N.º y fecha de OT correctos. | Si | No |
| 4. N.º del comprobante correctamente asignado en el SIME. | Si | No |

Pasa al Área Análisis de OSFL Si No Obs:

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN.



Firmado digitalmente por:
SABINA BEATRIZ ROMERO
Encargada, Área de Indemnizaciones
Departamento de Análisis e Informes
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas

Para Uso Exclusivo del Área Análisis de OSFL (Validación de Comprobante)

- | | | |
|---|----|----|
| 1. Trimestre consignado en la factura presentada es correcto. | Si | No |
| 2. Timbrado Válido. | Si | No |
| 3. Fecha consignada en la factura coincide con fecha de STR. | Si | No |

RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN.



Firmado digitalmente por:
LIZZA EMILIA MEZA DE SCHLICHTING
Encargada, Área de OSFL
Departamento de Análisis e Informes
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas





corazoncitos
Fundación de cirugía cardíaca infantil
y cardiología pediátrica del Paraguay

Con Personería Jurídica por
Decreto 8110 del 31 de agosto del 2006

Nicasio Villalba N° 2555 c/ Cnel. Vicente Machuca
y Río Paraguay - Telef.: (021) 677 677
E-mail: info@corazoncitos.org.py
Fndo. de la Mora - Paraguay

TIMBRADO N° 17598998

Fecha Inicio Vigencia: 01 de noviembre de 2024

Fecha Fin Vigencia: 30 de noviembre de 2025

RUC: 80033663-1

FACTURA

001-001 N° 0000455

Fecha de Emisión:	25 de Noviembre de 2025	Cond. de Venta:	CONTADO	CRÉDITO	X
RUC:	80024627-6	Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social:	Ministerio de Economía y Finanzas				
Dirección:	Chile esquina Presidente Franco				

Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Transferencia de Recursos STR N° 172590 de fecha 25-11-2025. O.T. N° 353.574/2025 del 25/11/2025. Trimestre Abril a Junio 2025 depositado en Cuenta Corriente Nro. 000200000024890 Fundación Corazoncitos Banco Nacional de Fomento SIPAP 3915410 En fecha 25-11-2025	487.500.000	487.500.000		
SUB TOTALES			487.500.000		
TOTAL A PAGAR <i>Guaraníes</i>			Cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil		487.500.000
Liquidación del I.V.A.: 5%			10%	TOTAL IVA:	

NOVAGRAF S.R.L. RUC 80093472-5 Dr. Justo Prieto N° 122 c/ Mcal. López - Tel.: (021) 506-938 - Hab. 2105
e-mail: novagraf10@gmail.com - 1 Tal. (50x3) N° 451/500.-

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad no válido como crédito fiscal



Dra. Patricia Eguisquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC

80033663

DV

1

Nombre/Razón Social

FUND. DE CIR. CARDIACA INF. Y CARD. PEDIATRICA DEL F

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO

Tipo de Documento

Preimpresos

AUTOIMPRESORES - PREIMPRESOS

Número de Timbrado

17598998

Tipo de documento

FACTURA

Número de Documento

0010010000455

Fecha de expedicion

25/11/2025

Limpiar

Consultar Comprobante

El identificador RUC 80033663, N° de Timbrado 17598998, tipo FACTURA, número 001-001-0000455 y fecha de expedición del documento 25/11/2025, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

Nombre / Razón social

FUND. DE CIR. CARDIACA INF. Y CARD. PEDIATRICA DEL F

Número timbrado

17598998

Fecha inicio vigencia

01/11/2024

Fecha fin vigencia

30/11/2025

Estado

ACTIVO

Dirección

CENTRAL - FERNANDO DE LA MORA - FERNANDO DE LA M



ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TIMBRADO

Principal	Código	Descripción
SI	C4_94999	Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales y otras organizaciones n.c.p.

Solicitud de Transferencia Nro 172590/2025

ENTIDAD: 12-6 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD JERARQUICA: 1010000 SUAF-GERENCIA GENERAL
FUENTE: 10 RECURSOS DEL TESORO
ORG. FINANCIADOR: 1 GENUINO
CONTROL FINANCIERO: 34 TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
CONCEPTO: PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA
IMPORTE: 487.500.000
FECHA SOLICITUD: 25/11/2025
FECHA APROBACIÓN: 25/11/2025
FECHA RECEPCIÓN TESORO: 25/11/2025

BANCO DEPOSITO	CUENTA DEPOSITO	RUC	IMPORTE TRANSFEREN	NRO OT	FECHA OT	NRO LISTADO	FECHA LISTADO	FECHA EMISION	FECHA DEPOSITO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	000200000024890		487,500,000	353,574	25/11/2025	8677	25/11/2025	25/11/2025	25/11/2025



NOTA DE CRÉDITO



Comprobante Nro:	3915410
Fecha:	25/11/2025
Cuenta Origen:	MIHA2001PYG -
Comprobante Origen:	353574
Cuenta Destino:	000-00-0248904
Monto Total:	487.500.000,00
Moneda:	Guaraníes

Datos del Cliente

CI / RUC:	80033663-1
Cliente:	FUND DE CIR INF Y CAR PED PY CORAZONCITO
Dirección:	NICASIO VILLALBA N 2555 C/ CORONEL VICENTE
Teléfono:	0985122573

En la fecha hemos acreditado en su cuenta

Monto
487.500.000,00

Son GUARANÍES cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil. –



	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270217068745
FORM.427-1		FECHA 27/12/2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC 80033663	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV 1	FUND. DE CIR. CARDIACA INF. Y CARD. PEDIATRICA DEL PY. CORAZONCITOS	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 26/01/2026		NÚMERO DE CONTROL : BAAC089B
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
		
4271800336638AAC089B		


Dra. Patricia Egusquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos


Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ONG

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social.

Institución/Entidad : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Entidad Beneficiaria : FUNDACIÓN DE CIRUGÍA CARDIACA INFANTIL Y CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL PARAGUAY "CORAZONCITOS"

Tipo de Presentación : INFORME

Nro. Registro : 3169

Fecha de Presentación : 25-11-2025

Retraso Presentación : 224 días.

Período : 01-01-2025 al 31-03-2025

CONSTANCIA Y/O VISACION DE PRESENTACION - Se recepciona según lo establecido por Ley N° 7228/23 y la Resolución CGR N° 106/24, en carácter de declaración jurada, los documentos que sustentan la Rendición de Cuentas de los recursos públicos, transferidos a las Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social. La recepción de los mismos por parte de la CGR servirá al solo efecto de Constancias de presentación y no constituirá aprobación de la Rendición de Cuentas, encontrándose sujetas a posterior evaluaciones y análisis según los procesos de control que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py





MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

En cumplimiento a los art. 17°, 18°, 19° del Decreto N° 3248/2025
Y en cumplimiento a la Ley N° 5189/2014

Ref: Documentos presentados ante la CGR, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución CGR N° 106/2024 y acorde a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 5.189/2014.

Catastro N° 733 – Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil y Cardiológica Pediátrica del Paraguay “CORAZONCITOS”

Fecha: 25/11/2025

Se deja constancia de que los documentos detallados a continuación se encuentran registrados en los archivos de la Dirección de Control de Rendiciones de Cuentas de las Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la Contraloría General de la República, para los fines que correspondan, conforme al siguiente detalle:

- Copia autenticada del Estatuto protocolizado de la OSFL.
- Copia del RUC de la de la OSFL.
- Copia autenticada del último Acta de Asamblea de designación de autoridades de la OSFL.
- Copia de cédula de identidad del representante legal de la OSFL.

Atentamente.

LIANA CLARICE
FERNANDEZ
ESCURRA

Firmado digitalmente
por LIANA CLARICE
FERNANDEZ ESCURRA
Fecha: 2025.11.25
11:30:33 -03'00'

Lic. Liana Fernández, Directora
Dirección General de Control de Control
de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y
las Transferencias (DGCRCVT)

JORGE
ANTONIO
PENA MASULLI

Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO PENA
MASULLI
Fecha: 2025.11.25
11:36:24 -03'00'

Lic. Jorge Peña Masulli, Director General
Dirección General de Control de Control
de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y
las Transferencias (DGCRCVT)



VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

En cumplimiento a los art. 17°, 18°, 19° del Decreto N° 3248/2025 Y en
cumplimiento a la Ley N° 5189/2014

Ref: Documentos presentados ante la CGR, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución CGR N° 106/2024 y acorde a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 5.189/2014.

Catastro N° 733 – Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil y Cardiológica Pediátrica del Paraguay “CORAZONCITOS”

Fecha: 11/12/2025

Se deja constancia de que los documentos detallados a continuación se encuentran registrados en los archivos de la Dirección de Control de Rendiciones de Cuentas de las Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la Contraloría General de la República, para los fines que correspondan, conforme al siguiente detalle:

- Copia autenticada del Estatuto protocolizado de la OSFL.
- Copia del RUC de la de la OSFL.
- Copia autenticada del último Acta de Asamblea de designación de autoridades de la OSFL.
- Copia de cédula de identidad del representante legal de la OSFL.

Atentamente.

LIANA CLARICE
FERNANDEZ
ESCURRA

Firmado digitalmente por LIANA
CLARICE FERNANDEZ ESCURRA
Fecha: 2025.12.11 10:37:50
-03'00'

Lic. Liana Fernández, Directora
Dirección General de Control de Control
de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y
las Transferencias (DGCRCVT)

JORGE
ANTONIO
PENA MASULLI

Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
PENA MASULLI
Fecha: 2025.12.11
11:02:01 -03'00'

Lic. Jorge Peña Masulli, Director General
Dirección General de Control de Control
de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y
las Transferencias (DGCRCVT)



VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270217811529

FORM.427-1

FECHA 09/01/2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**DATOS DEL SOLICITANTE**

RUC 80033663

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DV 1

FUND. DE CIR. CARDIACA INF. Y CARD. PEDIATRICA DEL PY. CORAZONCITOS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 08/02/2026

NÚMERO DE CONTROL : 962F0875

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



427180033663962F0875





Fernando de la Mora, 21 de Enero de 2026.-

Lic. Berenice Ortega Babañoli
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas

P R E S E N T E:

Patricia María Egusquiza Irún, Directora Ejecutiva, en representación de la Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil y Cardiología Pediátrica del Paraguay "CORAZONCITOS" se dirige respetuosamente a Ud.; con el objeto de **presentar la Rendición de Cuentas Rectificativa Trimestre Abril Mayo Junio 2025 - Formulario B-01-01 A, Tercer Requerimiento Nota MEF/GG/CODE/DAI N°1/2026 de Fecha 05/01/2026** de la Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil y Cardiología Pediátrica del Paraguay "Corazoncitos".- Asimismo se adjuntan documentos respaldatorios de los gastos programados y justificativa de gastos anexados en formato digital en el Sistema Codeweb del Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.-

1. Una Planilla de Rendición de Cuentas.-
2. Se adjunta Expediente SIME N° 95402/2025 Remite Factura.-
3. Factura Contado N°001-001-0000455, Expediente SIME N°95402/2025, STR Nro. 172590 de Fecha 25 de Noviembre de 2025.- Orden de Transferencia Nro. 353574 de fecha 25 de Noviembre de 2025 del Trimestre Abril Mayo Junio de 2025.-
4. Documentos Respaldatorios de Planilla de Rendición de Cuentas del Trimestre Abril Mayo Junio de 2025 (Facturas, Validaciones, Recibos, Presupuestos, Adjudicaciones y Justificativas de los gastos con sus correspondientes documentos respaldatorios) en formato digital PDF.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. -
6. Listado Beneficiarios Cobertura de Cirugía Cardíaca. - Código Verificador N°1010646159.-

Sin nada más en particular, nos despedimos Atentamente. -

Dra. Patricia Egusquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos

Patricia María Egusquiza Irún
Directora Ejecutiva - Fundación Corazoncitos
Nicasio Villalba 2.555 c/ Cnel. Vicente Machuca
Fernando de la Mora - Central, Paraguay
Tel 021 3260020. Cel. 0985-122.573

Correo: corazoncitos@corazoncitos.org.py

Correo: pegusquizacorazoncitos@hotmail.com





ENTIDAD:		FUND. DE CIR. CARDIACA INF. Y CARD. PEDIATRICA DEL PY.				
		CORAZONCITOS				
RUC:		80033663-1				
TRIMESTRE:		Abril Mayo Junio 2025				
IMPORTE TRANSFERIDO:		487.500.000				
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-013-4878145	01-04-2025	TELECEL SAE	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	294.100
El gasto Programado corresponde a Servicios de Comunicaciones el cual se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Presupuesto y Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007283	04-04-2025	JORGE FERRER NUÑEZ RECALDE NOTARIO PUBLICO	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	269	400.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 269 Servicios Técnicos y Profesionales varios el cual corresponde a gastos de Escribanía conforme presupuesto, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	304-001-2204356	04-04-2025	COPACO S.A.	TELÉFONO, TELEFAX Y OTROS	214	40.000
El gasto Programado corresponde al Objeto de Gasto 214 Teléfono, Telefax y otros Servicios de Telecomunicaciones el cual se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	003-001-0013385	08-04-2025	UTILPAR S.R.L.	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	331	75.000
El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 331 Papel de Escritorio y Cartón resmas de uso en Oficinas es fundamental para el Programa por razones esenciales: necesidades de documentación y registros de documentos importantes como Rendiciones de Cuentas, es indispensable para las actividades administrativas y misionales diarias de la Institución, incluyendo la impresión y fotocopias de documentaciones administrativas y misionales respaldatorias de rendiciones de cuentas, registros financieros, elaboración de informes misionales, registro de datos, así como correspondencia interna y						

Hevia

Dra. Patricia Eguisquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



externa lo que contribuye a la organización y eficiencia en la gestión de las operaciones diarias del Programa.- Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello con identificación de la Entidad Aportante y firma digital en las documentaciones respaldatorias.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-003-0074724	21-04-2025	ABC EDITORIAL AZETA SA	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	265	224.000

El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 265 Publicidad y Propaganda en concepto de publicación de asamblea general ordinaria de Fundación Corazoncitos. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-064-7705516	21-04-2025	ANDE	ENERGIA ELECTRICA	211	365.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 211 Energía Eléctrica, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	002-00-0001134	22-04-2025	Cerrajería "Jeshua II" de José María Olmedo Armoa	Mantenimiento s y Reparaciones Menores de Instalaciones	246	500.000

El gasto Programado corresponde al Objeto de Gasto 246 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones del área misional el cual corresponde a mantenimiento y reparación de cerraduras de puertas blindex con provisión de materiales necesarios para el correcto funcionamiento del área manteniendo la eficiencia operativa. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	002-00-0001134	22-04-2025	Cerrajería "Jeshua II" de José María Olmedo Armoa	Mantenimiento s y Reparaciones Menores de Instalaciones	246	500.000

Observación: Adjuntar fotografías.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntado a los documentos respaldatorios presentados las fotografías correspondientes. El gasto Programado corresponde al Objeto de Gasto 246 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones del área misional el cual corresponde a mantenimiento y reparación de cerraduras de puertas blindex con provisión de materiales necesarios para el correcto funcionamiento del área manteniendo la eficiencia operativa. Se anexan los siguientes


Dra. Patricia Egusquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Fotografías. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007312	22-04-2025	JORGE FERRER NUÑEZ RECALDE NOTARIO PUBLICO	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALE S VARIOS	269	400.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 269 Servicios Técnicos y Profesionales varios el cual corresponde a gastos de Escribanía conforme presupuesto, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-005-0007908	25-04-2025	FERREVENTAS S.A.	Adquisiciones de muebles y enseres	541	951.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 541 Adquisiciones de muebles y enseres que comprende mobiliarios y enseres de usos varios, tales como escaleras (móviles) y similares, conforme al presupuesto que se anexa. Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-005-0007908	25-04-2025	FERREVENTAS S.A.	Adquisiciones de muebles y enseres	541	951.000

Observación: Adjuntar fotografías.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntado a los documentos respaldatorios presentados las fotografías correspondientes. El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 541 Adquisiciones de muebles y enseres que comprende mobiliarios y enseres de usos varios, así como la base de soporte móvil para muebles de oficina o archivadores, conforme al presupuesto que se anexa. Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Fotografías y Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	006-004-0001173	29-04-2025	CASA MAITA S.R.L.	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	331	375.400

El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 331 Papel de Escritorio y Cartón resmas de uso en Oficinas es fundamental para el Programa por razones esenciales: necesidades de documentación y registros de documentos importantes como Rendiciones de Cuentas, es indispensable para las actividades administrativas y misionales diarias de la Institución, incluyendo la impresión y fotocopias de documentaciones administrativas y misionales respaldatorias de rendiciones de cuentas, registros financieros, elaboración de informes misionales, registro de datos, así como correspondencia interna y externa lo que contribuye a la organización y eficiencia en la gestión de las operaciones diarias del

H. L. L.

Dra. Patricia Eguisquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



Programa.- Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello con identificación de la Entidad Aportante y firma digital en las documentaciones respaldatorias.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-003-0000612	30-04-2025	UTILPAR S.R.L.	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	342	482.500
El gasto Programado corresponde al Objeto de Gasto 342 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza el cual corresponde a la adquisición de biblioratos y folios de uso en oficinas son herramientas esenciales para tareas administrativas como la organización, señalización y priorización de documentos o actividades mejorando la eficiencia laboral. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto y Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-013-5274028	01-05-2025	TELECEL SAE	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	282.100
El gasto Programado corresponde a Servicios de Comunicaciones el cual se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Presupuesto y Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0004399	02-05-2025	TORRES GAMARRA MAURO MARTIN	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	500.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 268 Servicios de Comunicaciones el cual corresponde a gastos de incluyen: gastos por servicios de Internet, página Web, conforme presupuesto, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0003761	02-05-2025	IMPORTCAM S.R.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	245	330.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 245 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación conforme al presupuesto que se anexa. Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Presupuesto, Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-020-	05-05-2025	ESSAP	AGUA	212	110.000


Dra. Patricia Eguiguren
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos


Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006

5814394						
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 212 Agua, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0000903	27-05-2025	GUIDO IVAN FLOR BENITEZ NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	269	380.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 269 Servicios Técnicos y Profesionales varios el cual corresponde a gastos de Escribanía conforme presupuesto, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Presupuesto, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-064-8313457	27-05-2025	ANDE	ENERGIA ELECTRICA	211	339.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 211 Energía Eléctrica, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-064-8313457	27-05-2025	ANDE	ENERGIA ELECTRICA	211	339.000
Observación: Mejorar escaneado del comprobante de pago.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando comprobante de pago mejorado con el detalle de pago correspondiente. Se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-013-5670630	01-06-2025	TELECEL SAE	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	268	294.100
El gasto Programado corresponde a Servicios de Comunicaciones el cual se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Presupuesto y Justificativa. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-020-6048443	02-06-2025	ESSAP	AGUA	212	102.104
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 212 Agua, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para						

H. Villalba
Dra. Patricia Espusquillo
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos


Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006

lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	304-001-2397188	05-06-2025	COPÁCO S.A.	TELÉFONO, TELEFAX Y OTROS	214	40.000

El gasto Programado corresponde al Objeto de Gasto 214 Teléfono, Telefax y otros Servicios de Telecomunicaciones el cual se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-064-8736465	20-06-2025	ANDE	ENERGIA ELECTRICA	211	299.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 211 Energía Eléctrica, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-064-8736465	20-06-2025	ANDE	ENERGIA ELECTRICA	211	299.000

Observación: El monto del sub total no coincide con el monto rendido en la planilla de rendición de cuentas. * Mejorar escaneado del comprobante de pago.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a aclarar que el monto rendido en la planilla de rendición de cuentas corresponde al total del mes Gs. 299.000 conforme factura 001-064- 8736465 y no corresponde al subtotal. Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando el comprobante de pago mejorado con el detalle de pago correspondiente. El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 211 Energía Eléctrica, se justifica anexando los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Justificativa y se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0000026	25-04-2025	Dra. Patricia María Egusquiza Irún	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Contrato Protocolizado, Presupuestos actualizados, Comprobante de Transferencia, Títulos, Registro Profesional, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0000026	25-04-2025	Dra. Patricia María Egusquiza Irún	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

Observación: No se observa el recibo de cancelación de la factura. * Solo se observa un presupuesto. El presupuesto adjuntado es de abril y el acuse de recibo con firma electrónica del Presidente es de

Handwritten signature

Dra. Patricia Egusquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



fecha 10/12/2025. No se observa la nota de adjudicación correspondiente. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Para la adquisición de bienes o servicios cuyos costos superen un (1) salario mínimo mensual para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República, las OSFL deberán llevar a cabo un proceso competitivo, obteniendo tres (3) presupuestos, que deberán contar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador de la OSFL...La OSFL deberá comunicar la aceptación de dicho presupuesto mediante una nota de adjudicación, la cual deberá estar firmada con firma electrónica cualificada por la Máxima Autoridad de la OSFL... * Adjuntar contrato de prestación de servicios original y constancia de ser o no funcionario público. * No se observa el acta de directorio en el que se analizan las ofertas y se adjudica al proveedor. * No se observa el informe de consultoría correspondiente al mes rendido.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a los documentos respaldatorios presentados con anterioridad: recibo de cancelación de factura correspondiente; 3 presupuestos de los oferentes de fecha 1/04/25 y 3 presupuestos de fecha 16/04/25 con acuse de recibo con firma electrónica cualificada; aclarando que la fecha mencionada 10/12/25 corresponde a la fecha de presentación de rendición de cuentas. Asimismo se da cumplimiento a lo solicitado adjuntando Acta de adjudicación de oferta de fecha 16/04/2025; Nota de adjudicación de fecha 16/04/2025; Informe de Consultoría del periodo rendido; Contrato de prestación de servicios original; Constancia actualizada de ser o no funcionario público y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	3037496	30-04-2025	Abog. Beatriz Anunciación Egusquiza	Sueldos	111	7.990.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 111 Sueldos conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Liquidación de Salario, Planilla Ips, Extracto, Boleta de Pago, Contrato de Trabajo, Anexo de Actividades realizadas por el Trabajador, Resumen y Detalle de Liquidación, Constancia de No adeudar Aporte Obrero-Patronal, Resolución de Homologación de Contrato, Registro de Marcación, Constancia de No ser Funcionario Público, Dictamen N°62 de Fecha 16/04/2012 Nota DGP N°473/2012 EXP. M.H. SIME N°13.194/2012; Dictamen N.º 58/2025 de fecha 21/10/2025, correspondiente al Expediente SIME N.º 72.456/2025 emitido por la Coordinación Jurídica – Dirección General de Presupuesto; Departamento de Análisis y Aplicación de Normas Presupuestarias del MEF- Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la solicitud de dictamen de la Fundación Corazoncitos en relación al Objeto del Gasto 111 – Sueldos, para la correcta imputación presupuestaria de las remuneraciones en el marco de la aplicación del Artículo 19, inciso a.3.3 del Decreto N.º 3.248/25 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7.408 del 30 de diciembre de 2024 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; Títulos, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	3037496	30-04-2025	Abog. Beatriz Anunciación Egusquiza	Sueldos	111	7.990.000

Observación: Actualizar constancia de ser o no funcionario público.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la documentación respaldatoria presentada constancia actualizada de ser o no funcionario público. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.



Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	0602276	30-04-2025	Rubén Amado Pane	Sueldos	111	2.798.309

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 111 Sueldos conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: 1. Liquidación de Salario, Planilla Ips, Extracto, Boleta de Pago, Contrato de Trabajo, Anexo de Actividades realizadas por el Trabajador, Resumen y Detalle de Liquidación, Constancia de No adeudar Aporte Obrero-Patronal, Resolución de Homologación de Contrato, Registro de Marcación, Constancia de No ser Funcionario Público, Cédula de Identidad y justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0000256	30-04-2025	Dra. Hulda Reneé González de Szwako	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Contrato Protocolizado, Presupuestos actualizados, Comprobante de Transferencia, Títulos, Registro Profesional, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0000256	30-04-2025	Dra. Hulda Reneé González de Szwako	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

Observación: * Solo se observa un presupuesto. El presupuesto adjuntado es de abril y el acuse de recibo con firma electrónica del Presidente es de fecha 10/12/2025. No se observa la nota de adjudicación correspondiente. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Para la adquisición de bienes o servicios cuyos costos superen un (1) salario mínimo mensual para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República, las OSFL deberán llevar a cabo un proceso competitivo, obteniendo tres (3) presupuestos, que deberán contar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador de la OSFL... La OSFL deberá comunicar la aceptación de dicho presupuesto mediante una nota de adjudicación, la cual deberá estar firmada con firma electrónica cualificada por la Máxima Autoridad de la OSFL... * Adjuntar contrato de prestación de servicios original y constancia de ser o no funcionario público. * No se observa el acta de directorio en el que se analizan las ofertas y se adjudica al proveedor. * No se observa el informe de consultoría correspondiente al mes rendido.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a los documentos respaldatorios presentados con anterioridad: 3 presupuestos de los oferentes de fecha 1/04/25 y 3 presupuestos de fecha 16/04/25 con acuse de recibo con firma electrónica cualificada; aclarando que la fecha mencionada 10/12/25 corresponde a la fecha de presentación de rendición de cuentas. Asimismo se da cumplimiento a lo solicitado adjuntando Acta de adjudicación de oferta de fecha 16/04/2025; Nota de adjudicación de fecha 16/04/2025; Informe de Consultoría del periodo rendido; Contrato de prestación de servicios original; Constancia actualizada de ser o no funcionario público y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	15949080	30-04-2025	Instituto de Previsión Social	Aporte Jubilatorio del Empleador	134	1.780.071

Hulda
Dra. Patricia Cysquius
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos


corazoncitos
Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 134 Aporte Jubilatorio del Empleador. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República. Planilla Ips, Extracto Ips, Recibo de Pago, Liquidaciones de Salarios, Planilla Excel con detalle de aportes, Constancia de no adeudar el aporte obrero – patronal, Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	3037493	31-05-2025	Abog. Beatriz Anunciación Egusquiza	Sueldos	111	7.990.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 111 Sueldos conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Liquidación de Salario, Planilla Ips, Extracto, Boleta de Pago, Contrato de Trabajo, Anexo de Actividades realizadas por el Trabajador, Resumen y Detalle de Liquidación, Constancia de No adeudar Aporte Obrero-Patronal, Resolución de Homologación de Contrato, Registro de Marcación, Constancia de No ser Funcionario Público, Constancia de salida de Ministerio del Trabajo, Dictamen N°62 de Fecha 16/04/2012 Nota DGP N°473/2012 EXP. M.H. SIME N°13.194/2012; Dictamen N.º 58/2025 de fecha 21/10/2025, correspondiente al Expediente SIME N.º 72.456/2025 emitido por la Coordinación Jurídica – Dirección General de Presupuesto; Departamento de Análisis y Aplicación de Normas Presupuestarias del MEF- Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la solicitud de dictamen de la Fundación Corazoncitos en relación al Objeto del Gasto 111 – Sueldos, para la correcta imputación presupuestaria de las remuneraciones en el marco de la aplicación del Artículo 19, inciso a.3.3 del Decreto N.º 3.248/25 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7.408 del 30 de diciembre de 2024 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; Títulos, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	3037493	31-05-2025	Abog. Beatriz Anunciación Egusquiza	Sueldos	111	7.990.000

Observación: Actualizar constancia de ser o no funcionario público.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la documentación respaldatoria presentada constancia actualizada de ser o no funcionario público. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0000028	30-05-2025	Dra. Patricia María Egusquiza Irún	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Contrato Protocolizado, Presupuestos actualizados, Comprobante de Transferencia, Títulos, Registro Profesional, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Handwritten signature

Dra. Patricia Egusquiza
Directora ejecutiva
Fundación Corazoncitos



Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0000028	30-05-2025	Dra. Patricia María Egusquiza Irún	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000
Observación: * No se observa el recibo de cancelación de la factura. * Solo se observa un presupuesto. El presupuesto adjuntado es mayo y el acuse de recibo con firma electrónica del Presidente es de fecha 10/12/2025. No se observa la nota de adjudicación correspondiente. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Para la adquisición de bienes o servicios cuyos costos superen un (1) salario mínimo mensual para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República, las OSFL deberán llevar a cabo un proceso competitivo, obteniendo tres (3) presupuestos, que deberán contar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador de la OSFL... La OSFL deberá comunicar la aceptación de dicho presupuesto mediante una nota de adjudicación, la cual deberá estar firmada con firma electrónica cualificada por la Máxima Autoridad de la OSFL... * Adjuntar contrato de prestación de servicios original y constancia de ser o no funcionario público. * No se observa el acta de directorio en el que se analizan las ofertas y se adjudica al proveedor. * No se observa el informe de consultoría correspondiente al mes rendido.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a los documentos respaldatorios presentados con anterioridad: recibo de cancelación de factura correspondiente; 3 presupuestos de los oferentes de fecha 1/05/25 y 3 presupuestos de fecha 16/05/25 con acuse de recibo con firma electrónica cualificada; aclarando que la fecha mencionada 10/12/25 corresponde a la fecha de presentación de rendición de cuentas. Asimismo se da cumplimiento a lo solicitado adjuntando Acta de adjudicación de oferta de fecha 16/05/2025; Nota de adjudicación de fecha 16/05/2025; Informe de Consultoría del periodo rendido; Contrato de prestación de servicios original; Constancia actualizada de ser o no funcionario público y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación.						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	3037500	31-05-2025	Rubén Amado Pane	Sueldos	111	2.798.309
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 111 Sueldos conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Liquidación de Salario, Planilla Ips, Extracto, Boleta de Pago, Contrato de Trabajo, Anexo de Actividades realizadas por el Trabajador, Resumen y Detalle de Liquidación, Constancia de No adeudar Aporte Obrero-Patronal, Resolución de Homologación de Contrato, Registro de Marcación, Constancia de No ser Funcionario Público, Cédula de Identidad y justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0000257	30-05-2025	Dra. Hulda Reneé González de Szwako	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000
El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Contrato Protocolizado, Presupuestos actualizados, Comprobante de Transferencia, Títulos, Registro Profesional, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-	30-05-2025	Dra. Hulda Reneé	Consultorías,	266	7.990.000



0000257	González de Szwako	asesorías e investigaciones	
Observación: * Solo se observa un presupuesto. El presupuesto adjuntado es de mayo y el acuse de recibo con firma electrónica del Presidente es de fecha 10/12/2025. No se observa la nota de adjudicación correspondiente. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Para la adquisición de bienes o servicios cuyos costos superen un (1) salario mínimo mensual para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República, las OSFL deberán llevar a cabo un proceso competitivo, obteniendo tres (3) presupuestos, que deberán contar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador de la OSFL... La OSFL deberá comunicar la aceptación de dicho presupuesto mediante una nota de adjudicación, la cual deberá estar firmada con firma electrónica cualificada por la Máxima Autoridad de la OSFL... * Adjuntar contrato de prestación de servicios original y constancia de ser o no funcionario público. * No se observa el acta de directorio en el que se analizan las ofertas y se adjudica al proveedor. * No se observa el informe de consultoría correspondiente al mes rendido.			
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a los documentos respaldatorios presentados con anterioridad: 3 presupuestos de los oferentes de fecha 1/05/25 y 3 presupuestos de fecha 16/05/25 con acuse de recibo con firma electrónica cualificada; aclarando que la fecha mencionada 10/12/25 corresponde a la fecha de presentación de rendición de cuentas. Asimismo se da cumplimiento a lo solicitado adjuntando Acta de adjudicación de oferta de fecha 16/05/2025; Nota de adjudicación de fecha 16/05/2025; Informe de Consultoría del periodo rendido; Contrato de prestación de servicios original; Constancia actualizada de ser o no funcionario público y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación.			

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	16023183	31-05-2025	Instituto de Previsión Social	Aporte Jubilatorio del Empleador	134	1.780.071
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 134 Aporte Jubilatorio del Empleador. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República. Planilla Ips, Extracto Ips, Recibo de Pago, Liquidaciones de Salarios, Planilla Excel con detalle de aportes, Constancia de no adeudar el aporte obrero – patronal, Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026261	27-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	1.541.250
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026261	27-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	1.541.250
Observación: PRESUPUESTO INDEX S.A.C.I.: No cumple con los 15 días de anticipación a la compra						

Dr. Patricia Eguizar
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



efectiva, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Solo se considerarán válidos los presupuestos emitidos durante el ejercicio fiscal, con hasta quince (15) días de anticipación a la compra efectiva por parte de la OSFL..." * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado aclarando que el presupuesto anexado corresponde a la segunda quincena del mes de junio y la factura fue emitida dentro del plazo de vigencia. Asimismo, se da cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 1/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificador de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 4853/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026261	27-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	1.541.250
Observación: Se reitera requerimiento: PRESUPUESTO INDEX S.A.C.I.: No cumple con los 15 días de anticipación a la compra efectiva, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Solo se considerarán válidos los presupuestos emitidos durante el ejercicio fiscal, con hasta quince (15) días de anticipación a la compra efectiva por parte de la OSFL..."						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que los presupuestos emitidos por los tres oferentes corresponden a fechas 26, 26 y 27 de junio, los cuales fueron debidamente considerados en el proceso competitivo. Asimismo, se deja constancia de que el presupuesto de INDEX S.A.C.I., de fecha 27 de junio fue recepcionado en fecha (27/06/25) con acuse de firma electrónica cualificada, y obra a fojas 4 del presente documento respaldatorio, contando con oferta válida y vigente. En consecuencia, dicho presupuesto se encontraba plenamente vigente al momento del proceso competitivo realizado en fecha 27/06/25, cumpliendo con los plazos y requisitos de vigencia exigidos para procesos competitivos, conforme a la normativa legal vigente.						
TERCER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N°1/2026 DE 05/01/2026						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026261	27-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	1.541.250
Observación: Se reitera requerimiento: PRESUPUESTO INDEX S.A.C.I.: No cumple con los 15 días de anticipación a la compra efectiva, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Solo se considerarán válidos los presupuestos emitidos durante el ejercicio fiscal, con hasta quince (15) días de anticipación a la compra efectiva por parte de la OSFL..." La factura es del 27/06/25 y el presupuesto es del 27/06/25. Ambos fueron emitidos en el mismo día						
Justificativa a Tercer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, adjuntando los presupuestos emitidos por el Proveedor Index S.A.C.I. de fecha 16/06/25 y 27/06/25 que fueron recepcionados con firma electrónica cualificada, aclarando que el presupuesto de fecha 27/06/25 corresponde a una actualización presentada por el proveedor. Se aclara que los presupuestos emitidos por los tres oferentes, los cuales fueron debidamente considerados en el proceso competitivo corresponden a fechas 26/06/25 Distribuidora Santa Lucía, 26/06/25 Aldo Farma y 16/06/25 Index S.A.C.I. cumpliendo con los plazos de vigencia exigidos para procesos competitivos, conforme a la normativa legal vigente.						

H. Villalba
Dra. Patricia Casanueva
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos


Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0000030	29-06-2025	Dra. Patricia Maria Egusquiza Irún	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Contrato Protocolizado, Presupuestos actualizados, Comprobante de Transferencia, Títulos, Registro Profesional, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0000030	29-06-2025	Dra. Patricia Maria Egusquiza Irún	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

Observación: * No se observa el recibo de cancelación de la factura. * Solo se observa un presupuesto. El presupuesto adjuntado es de junio y el acuse de recibo con firma electrónica del Presidente es de fecha 10/12/2025. No se observa la nota de adjudicación correspondiente. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Para la adquisición de bienes o servicios cuyos costos superen un (1) salario mínimo mensual para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República, las OSFL deberán llevar a cabo un proceso competitivo, obteniendo tres (3) presupuestos, que deberán contar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador de la OSFL... La OSFL deberá comunicar la aceptación de dicho presupuesto mediante una nota de adjudicación, la cual deberá estar firmada con firma electrónica cualificada por la Máxima Autoridad de la OSFL... * Adjuntar contrato de prestación de servicios original y constancia de ser o no funcionario público. * No se observa el acta de directorio en el que se analizan las ofertas y se adjudica al proveedor. * No se observa el informe de consultoría correspondiente al mes rendido.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a los documentos respaldatorios presentados con anterioridad: recibo de cancelación de factura correspondiente; 3 presupuestos de los oferentes de fecha 1/06/25 y 3 presupuestos de fecha 16/06/25 con acuse de recibo con firma electrónica cualificada; aclarando que la fecha mencionada 10/12/25 corresponde a la fecha de presentación de rendición de cuentas. Asimismo se da cumplimiento a lo solicitado adjuntando Acta de adjudicación de oferta de fecha 16/06/2025; Nota de adjudicación de fecha 16/06/2025; Informe de Consultoría del periodo rendido; Contrato de prestación de servicios original; Constancia actualizada de ser o no funcionario público y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	3037703	30-06-2025	Rubén Amado Pane	Sueldos	111	2.798.309

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 111 Sueldos conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: 1. Liquidación de Salario, Planilla Ips, Extracto, Boleta de Pago, Contrato de Trabajo, Anexo de Actividades realizadas por el Trabajador, Resumen y Detalle de Liquidación, Constancia de No adeudar Aporte Obrero-Patronal, Resolución de Homologación de Contrato, Registro de Marcación, Constancia de No ser Funcionario Público, Cédula de Identidad y justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.



Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0016574	30-06-2025	Distribuidora Santa Lucia Roberto Carlos Leguizamón Fleitas	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	8.750.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 352 Productos Farmacéuticos y Medicinales en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos y Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0016574	30-06-2025	Distribuidora Santa Lucia Roberto Carlos Leguizamón Fleitas	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	8.750.000

Observación: No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°10/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0016573	30-06-2025	Distribuidora Santa Lucia Roberto Carlos Leguizamón Fleitas	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	15.750.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 352 Productos Farmacéuticos y Medicinales en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos y Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0016573	30-06-2025	Distribuidora Santa Lucia Roberto Carlos Leguizamón Fleitas	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	15.750.000


Dra. Patricia Eguiguren
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos


Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006

Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "... Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°11/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificadorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0016570	30-06-2025	Distribuidora Santa Lucia Roberto Carlos Leguizamón Fleitas	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	10.800.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 352 Productos Farmacéuticos y Medicinales en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos y Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0016570	30-06-2025	Distribuidora Santa Lucia Roberto Carlos Leguizamón Fleitas	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	10.800.000

Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "... Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..."
* Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 15/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificadorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0000258	30-06-2025	Dra. Hulda Reneé González de Szwako	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000

El gasto programado corresponde al objeto de Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones conforme contrato. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Contrato Protocolizado, Presupuestos actualizados, Comprobante de Transferencia, Títulos, Registro Profesional, Cédula de Identidad y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a

H. Villalba
Dra. Patricia Egusquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos


Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay.
Decreto 8110 - 31/08/2006

implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0000258	30-06-2025	Dra. Hulda Reneé González de Szwako	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	7.990.000
Observación: Solo se observa un presupuesto. El presupuesto adjuntado es de junio y el acuse de recibo con firma electrónica del Presidente es de fecha 10/12/2025. No se observa la nota de adjudicación correspondiente. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Para la adquisición de bienes o servicios cuyos costos superen un (1) salario mínimo mensual para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República, las OSFL deberán llevar a cabo un proceso competitivo, obteniendo tres (3) presupuestos, que deberán contar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador de la OSFL...La OSFL deberá comunicar la aceptación de dicho presupuesto mediante una nota de adjudicación, la cual deberá estar firmada con firma electrónica cualificada por la Máxima Autoridad de la OSFL... * Adjuntar contrato de prestación de servicios original y constancia de ser o no funcionario público. * No se observa el acta de directorio en el que se analizan las ofertas y se adjudica al proveedor. * No se observa el informe de consultoría correspondiente al mes rendido.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a los documentos respaldatorios presentados con anterioridad: 3 presupuestos de los oferentes de fecha 1/06/25 y 3 presupuestos de fecha 16/06/25 con acuse de recibo con firma electrónica cualificada; aclarando que la fecha mencionada 10/12/25 corresponde a la fecha de presentación de rendición de cuentas. Asimismo se da cumplimiento a lo solicitado adjuntando Acta de adjudicación de oferta de fecha 16/06/2025; Nota de adjudicación de fecha 16/06/2025; Informe de Consultoría del periodo rendido; Contrato de prestación de servicios original; Constancia actualizada de ser o no funcionario público y Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello Institucional conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación.						

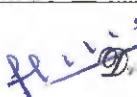
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015198	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	25.740.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015198	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	25.740.000
Observación: No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 13/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la						


Patricia Eguisquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



aplicación de sello identificador de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015198	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	25.740.000
Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 34 del documento respaldatorio.						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015183	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	12.880.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015183	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	12.880.000
Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 18/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificador de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015183	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	12.880.000
Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 36 del documento						


Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



respaldatorio.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015203	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	33.660.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015203	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	33.660.000

Observación: No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 13/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015203	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	33.660.000

Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.

Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 34 del documento respaldatorio.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015192	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	70.000.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se

[Firma]
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015192	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	70.000.000
Observación: No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 17/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificador de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015192	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	70.000.000
Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a aclarar que el recibo obrante a fojas 3 de los documentos respaldatorios corresponde a la fecha 01/12/25 y no a la fecha 29/11/25 como fuera observado, y que el Recibo de fecha 01/12/25 se halla en concordancia con el detalle del movimiento bancario de fecha 01/12/25, obrante a fojas 29, así como con el documento de transferencia bancaria de igual fecha, obrante a fojas 24, los cuales fueron oportunamente anexados con anterioridad.						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015172	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	9.072.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015172	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	9.072.000
Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 20/2025 Trimestre Abril a Junio						

Handwritten signature

D. *[Signature]*
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015172	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	9.072.000
Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 26 del documento respaldatorio.						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015174	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	4.500.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015174	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	4.500.000
Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 22/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015174	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	4.500.000
Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias,						

18.11.25

Dra. Patricia Eguiguren
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 16 del documento respaldatorio.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015193	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	3.920.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015193	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	3.920.000

Observación: No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 18/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015193	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	3.920.000

Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.

Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 15 del documento respaldatorio.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015181	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	60.000.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación



vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015181	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	60.000.000

Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "... Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 21/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificador de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015181	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	60.000.000

Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.

Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a aclarar que el recibo obrante a fojas 3 de los documentos respaldatorios corresponde a la fecha 01/12/25 y no a la fecha 29/11/25 como fuera observado, y que el Recibo de fecha 01/12/25 se halla en concordancia con el detalle del movimiento bancario de fecha 01/12/25, obrante a fojas 31, así como con el documento de transferencia bancaria de igual fecha, obrante a fojas 26, los cuales fueron oportunamente anexados con anterioridad.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015204	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	7.200.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015204	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	7.200.000

Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "... Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de



origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 14/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015204	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	7.200.000
Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 25 del documento respaldatorio.						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015173	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	15.000.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015173	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	15.000.000
Observación: No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 19/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0015173	30-06-2025	CODEX S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	15.000.000
Observación: El recibo es de fecha 29/11/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 01/12/25. Justificar.						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que						

Patricia Eguiguren
Dra. Patricia Eguiguren
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 29-11-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 19 del documento respaldatorio.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	16138464	30-06-2025	Instituto de Previsión Social	Aporte Jubilatorio del Empleador	134	461.721

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 134 Aporte Jubilatorio del Empleador. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República. Planilla Ips, Extracto Ips, Recibo de Pago, Liquidaciones de Salarios, Planilla Excel con detalle de aportes, Constancia de no adeudar el aporte obrero – patronal, Justificativa; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026322	30-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	6.165.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementár la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026322	30-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	6.165.000

Observación: Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°8/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026326	30-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	5.500.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se



ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-008-0026326	30-06-2025	INDEX S.A.C.I.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	5.500.000

Observación: Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°9/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0024714	30-06-2025	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	8.910.200

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-002-0024714	30-06-2025	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	8.910.200

Observación: PRESUPUESTO DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.: No cumple con los 15 días de anticipación a la compra efectiva. El acuse de recibo es del 09/12/25 y la factura es de junio. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...deberán constar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador... Solo se considerarán válidos los presupuestos emitidos durante el ejercicio fiscal, con hasta quince (15) días de anticipación a la compra efectiva por parte de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando el presupuesto correspondiente al proceso competitivo recepcionado con firma digital en fecha 16/06/2025; aclarando que el presupuesto anexado de fecha 30/06/2025 no corresponde al proceso competitivo, el cual fue anexado por error involuntario. Asimismo, se procede a anexar al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 16/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
------	-------------	-------	--------------	----------	------	---------



1	001-002-0024714	30-06-2025	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	8.910.200
Observación: Se reitera requerimiento: PRESUPUESTO DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.: No cumple con los 15 días de anticipación a la compra efectiva. El acuse de recibo es del 09/12/25 y la factura es de junio. Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...deberán constar con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente, Tesorero o Contador... Solo se considerarán válidos los presupuestos emitidos durante el ejercicio fiscal, con hasta quince (15) días de anticipación a la compra efectiva por parte de la OSFL..."						
Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado aclarando que el PRESUPUESTO DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L que corresponde al proceso competitivo es de fecha 16/06/25 obrante a fojas 25 del presente documento respaldatorio anexado con anterioridad cuenta con acuse de recibo con firma electrónica cualificada del Presidente de fecha 16/06/25, aclarando que el presupuesto anexado de fecha 30/06/2025 obrante a fojas 4 del presente documento no corresponde al proceso competitivo, el cual fue anexado por error involuntario.						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0006583	30-06-2025	DYSA HEALTHCARE S.A.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	10.285.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0006583	30-06-2025	DYSA HEALTHCARE S.A.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	10.285.000
Observación: Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°12/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0014732	30-06-2025	SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	12.970.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema						



Dr. Patricia Equiquita
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



corazoncitos
Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006

Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0014732	30-06-2025	SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	12.970.000

Observación: Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°2/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificador de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007991	30-06-2025	INICIO S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	6.000.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007991	30-06-2025	INICIO S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	6.000.000

Observación: No se observan los datos de la cuenta de destino en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Las transferencias se efectuarán directamente a la cuenta del proveedor, habilitada en una entidad bancaria o financiera de plaza..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor. * Individualizar los ítems que incluye el "campo quirúrgico para cirugía general", atendiendo que en los otros dos presupuestos se desglosan por ítem.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°4/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, conteniendo los ítems solicitados, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual



se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N°485 /2025 DE 30/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007991	30-06-2025	INICIO S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	6.000.000

Observación: El recibo es de fecha 08/12/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 09/12/25. Justificar.

Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, el 08/12/25 conforme consta en el recibo y en el detalle BNF de transferencia realizada en fecha 8/12/25 que se anexa a la presente.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007989	30-06-2025	INICIO S.R.L.	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	47.250.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 352 Productos Farmacéuticos y Medicinales en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos y Saldos; Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007989	30-06-2025	INICIO S.R.L.	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	47.250.000

Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación 3/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

SEGUNDO REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 485/2025 DE 30/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0007989	30-06-2025	INICIO S.R.L.	Productos Farmacéuticos y Medicinales	352	47.250.000

Observación: El recibo es de fecha 08/12/25 y en el detalle del movimiento bancario figura que la transferencia se realizó el 09/12/25. Justificar.

Justificativa a Segundo Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado, aclarando que la diferencia de fecha consignada en la nota de débito bancario obedece a una cuestión operativa del sistema bancario, relacionada con los tiempos de procesamiento y acreditación de las transferencias, siendo la fecha real del pago, la que consta en la fecha consignada en el recibo y en el documento de transferencia BNF de fecha 08-12-2025, anexado con anterioridad y obrante a fojas 15 del documento



respaldatorio.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-006-0000724	30-06-2025	ENDOTERAPIA S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	9.600.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-006-0000724	30-06-2025	ENDOTERAPIA S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	9.600.000

Observación: Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°6/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-006-0000725	30-06-2025	ENDOTERAPIA S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	5.152.000

El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.

PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:

Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-006-0000725	30-06-2025	ENDOTERAPIA S.R.L.	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	5.152.000

Observación: Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor.

Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°7/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.



Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0003505	30-06-2025	R-4 Sociedad Anónima Medical Art	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	9.000.000
El gasto programado corresponde al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio en el marco del Programa de cobertura de Cirugía Cardíaca. Se anexan los siguientes documentos respaldatorios en el Sistema Codeweb MEF Ministerio de Economía y Finanzas y Sistema Informático de Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República: Factura, Validación, Recibo, Adjudicación, Presupuestos, Comprobante de Transferencia, Guía de Verificación, Registro Sanitario Dinavisa, Inventario de Ingresos, Egresos, Saldos, Certificado de Registro y Habilitación vigente de Establecimiento de Salud, Certificado vigente de la Superintendencia de Salud y Justificativa del Gasto; se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello conteniendo identificación de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						
PRIMER REQUERIMIENTO NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 473/2025 DE 15/12/2025:						
Ítem	Comprobante	Fecha	Denominación	Concepto	O.G.	Importe
1	001-001-0003505	30-06-2025	R-4 Sociedad Anónima Medical Art	Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	358	9.000.000
Observación: * No se observan los datos de la cuenta de origen en el extracto bancario adjuntado, según lo establecido en el Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 y Decreto N° 3427/2025: "...Los pagos a los proveedores adjudicados se realizarán únicamente desde la cuenta exclusiva de la OSFL..." * Adjuntar acta en que se analizaron las ofertas presentadas y se adjudica al proveedor. * Individualizar los ítems que incluye el "paquete quirúrgico para cirugía general", atendiendo que en los otros dos presupuestos se desglosan por ítem.						
Justificativa a Primer Requerimiento: Se procede a dar cumplimiento a lo solicitado anexando al extracto de transferencia bancaria presentado, la Nota de Débito del BNF donde consta la cuenta de origen de Fundación Corazoncitos N°000-00-0248904 y la cuenta de destino del destinatario. Se adjunta asimismo a la nota de adjudicación presentada, el Acta de Adjudicación N°5/2025 Trimestre Abril a Junio 2025, conteniendo los Ítems solicitados, por el cual se analizaron las ofertas y se adjudicó al proveedor. Se da cumplimiento a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/2025 para lo cual se ha procedido a implementar la aplicación de sello identificatorio de la Entidad Aportante y conteniendo asimismo firma digital de documentación respaldatoria.						



Dra. Patricia Egusquiza
Directora Ejecutiva
Fundación Corazoncitos



corazoncitos
Fundación de Cirugía Cardíaca Infantil
y Cardiología Pediátrica del Paraguay
Decreto 8110 - 31/08/2006

Patricia María Egusquiza Irún
Directora Ejecutiva - Fundación Corazoncitos
Nicasio Villalba 2.555 c/ Cnel. Vicente Machuca
Laguna Grande, Fernando de la Mora
Tel 021 3260020. Cel. 0985-122.573
Correo: corazoncitos@corazoncitos.org.py
Correo: pegusquizacorazoncitos@hotmail.com